

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Administración Municipal



RETIRO, 11 SEP 2018

DECRETO EXENTO N° 2.991
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "FLOR CONCHA ORTEGA", RUT N° 9.533.500-4,
- 4.- La necesidad de realizar la adquisición de insumos para Servicio de Vino de Honor Fiestas Patrias 2018, para atención de invitados y público en General.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar la adquisición de Servicio de vino de Honor Fiestas Patrias 2018 (2.400 empanadas de horno, 120 Bebidas de 3 Lts., 120 Lts de vino tinto, 2000 vasos desechables 200 C.C, 40 Paquetes de Servilletas 300 Un. C/U, 8 Stand para atención de invitados y público en General), con motivo de la celebración Fiestas Patrias año 2018.-

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la adquisición Servicio de vino de Honor Fiestas Patrias 2018 (2.400 empanadas de horno, 120 Bebidas de 3 Lts., 120 Lts de vino tinto, 2000 vasos desechables 200 C.C, 40 Paquetes de Servilletas 300 Un. C/U, 8 Stand para atención de invitados y público en General, con motivo de la celebración Fiestas Patrias año 2018.- al proveedor "FLOR CONCHA ORTEGA .", RUT N° 9.533.500-4, por Servicio de vino de Honor Fiestas Patrias 2018, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 3.400.000.- (tres millones cuatrocientos mil pesos) Iva incluido.-
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215.22.08.011.003.003 "SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS" Área Gestión 3, (Actividades Municipales) del presupuesto municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"



Rodrigo LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



NELDA CODOY CISTERNA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GUARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL